

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3774



Fecha de ingreso: 29-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2022

Folio: 2022-3774

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUMBERTO EDUARDO SOTELO URANGA
Domicilio: VIÑA PINOT 20324 RESIDENCIAL LAS VILLAS ETAPA 1
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
Vrbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-048-00013-00-0000
Propietario: HUMBERTO EDUARDO SOTELO URANGA
Domicilio: 20324 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	58.09	COCHERA	558.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	58.09		111.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	55.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	58.09		111.79
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	58.09		55.89
TOTALES			0.00	0.00	174.27		\$ 894.31

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2022 9:59:45

Usuario:

Dirección: null

302d02150085a2422c73b52bc036def6dbd6e00c882003f99702147bbe8156cce0aa3d90a28c2294c6de189fe4506e